EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)



Plaza Constitución, 1. C.P. 13413 www.ayuntamientodealamillo.es alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ALAMILLO. AÑO 2022.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita.

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado, D. Ángel Barbancho Morcillo y Dª. Adelina Ramírez

Luengo.

SECRETARIA: Dª. Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos del siendo las 14:00 horas, del día 9 de febrero de 2022, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar cobertura mediante concurso de méritos de una plaza de monitor/a para la coordinación de los Proyectos, Talleres, Cursos y Actividades organizadas por la Universidad Popular de Alamillo.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 12/2022, de fecha 19 de Enero de 2022, y examinadas las instancias presentadas junto con la documentación aportada, se observa que dentro del plazo reglamentario, del 21 al 30 de Enero de 2022, no se han presentado solicitudes para cubrir dicho puesto.

Conforme a las bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de tres días para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

En el caso de no producirse reclamaciones, esta convocatoria pública para la contratación de un/a monitor/a de la Universidad Popular para 2022, quedará desierta.

Las reclamaciones, que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo obligatoriamente a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, alamillo@local.jccm.es

**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413 www.ayuntamientodealamillo.es alamillo@local.jccm.es C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 14:05 horas del día de la fecha de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA